

11110001 - 0516- 2020

Medellín, 15 de diciembre de 2020

Doctores

LEIDY VIVIANA ROLDÁN BOLÍVAR  
GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ OCHOA

División de Infraestructura  
Vicerrectoría Administrativa  
Universidad de Antioquia

Asunto: Revisión ofertas VA – 037 - 2020

Respetados doctores Leidy Viviana y Gustavo Adolfo:

Sometidas a revisión jurídica las propuestas recibidas en la invitación a cotizar VA – 037-2020, de la referencia, cuyo objeto es “Compra, suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de los sistemas de seguridad electrónica propuestos para el bloque 22- piso 1, de la Universidad de Antioquia”, les presentamos nuestro concepto en los siguientes términos:

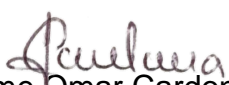
Como respuesta a la convocatoria o invitación publicada en el Portal Universitario por la Universidad de Antioquia, presentaron propuestas los siguientes oferentes: SERVISEL S.A.S.; FRISSON TECHNOLOGIES S.A.S.; SEGURIDAD ATLAS LTDA., SECURITY SHOPS LTDA., C y S TECNOLOGÍA S.A.S.

Se advierte que no se evaluaron por esta Oficina, los aspectos financieros, técnicos ni económicos de las ofertas, por cuanto no son de nuestra competencia.

Para efectos de la revisión de los ofrecimientos, se tomaron en cuenta además de las condiciones jurídicas para participar en el proceso, establecidas en los Términos de Referencia en el numeral 5., Requisitos de participación, ordinal 5.1.2., Requisitos jurídicos habilitantes para personas jurídicas de forma individual, y documentos para acreditarlos, con sus calidades relacionados en el citado numeral y la verificación de las calidades y atributos requeridos de los aspirantes a contratar, tal como consta en el archivo en Excel anexo.

Del análisis de las propuestas desde el punto de vista jurídico, según los parámetros descritos a la luz de los documentos y requisitos solicitados, y de la verificación realizada a los documentos anexos, tal como se refleja en el citado archivo en Excel, encontramos que todos los proponentes, valga decir: SERVISEL S.A.S.; FRISSON TECHNOLOGIES S.A.S.; SEGURIDAD ATLAS LTDA., SECURITY SHOPS LTDA., C y S TECNOLOGÍA S.A.S., se ajustaron a las exigencias de la invitación, cuentan con nuestra aprobación para continuar participando en el proceso que nos ocupa; en consecuencia podrán ser evaluadas desde el punto de vista del cumplimiento de los requisitos de experiencia, capacidad financiera, comerciales, aspectos técnicos y económicos.

Atentamente,



Jaime Omar Cardona Usquiano  
Abogado  
Unidad de Contratos y Convenios  
Dirección Jurídica  
Universidad de Antioquia

Caso 7740

jc\_Evaluación jurídica\_propuestas VA 037 2020\_Seguridad Electrónica\_Bloque 22